



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia, abril de 2026

Señor(a)

YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR. 8982918 del 2026

Coordinadora Académica

Formación Profesional Integral

Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR. 8982918 de 2026

Rodrigo Ortiz Pastrana, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.079.408.433, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$ 54.938.390). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4.944.455). B) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA y NUEVE PESOS M/CTE. (\$ 5.493.839) cada uno. C) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2026 por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 549.384).

Plazo: será hasta el 03 de diciembre 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales como instructor para el área PRODUCCIÓN PECUARIA del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de



la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecutar la Formación Profesional Integral de los programas de formación asignados, conforme al procedimiento de desarrollo curricular del SENA (estructura curricular, proyecto formativo, planeación pedagógica e instrumentos de evaluación), de acuerdo con la programación definida por la Coordinación Académica y los lineamientos del Programa de Articulación con la Educación Media.	<p>Ejecuté la Formación Profesional Integral de las siguientes fichas del técnico en sistemas agropecuarios ecológicos:</p> <p>IER LAS LAJAS Ficha: 3424576 (32 horas)</p> <p>IER LA CONCORDIA Ficha: 3424719 (40 horas)</p> <p>IER INTERNADO SOLITA Ficha: 3429187 (40 horas)</p> <p>IER LA FLORIDA Ficha: 3424884 (30 horas)</p> <p>IER LA CONCORDIA Ficha: 31050997 (01 horas)</p> <p>IER LA NOVIA ficha: 3424784 (01 horas)</p> <p>Total, horas: 144 horas</p>	<p>- Gestión de tiempos correspondiente al mes de abril.</p> <p>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".</p> <p>OBLIGACION 01</p>
2	Programar, desarrollar y cumplir las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas, de conformidad con la Guía de Programación de Instructores GFPI-G-052, las cuales incluyen, entre otras, planeación pedagógica, preparación de	<p>Programé y desarrollé y cumplí las actividades del proceso formativo, tanto directas como indirectas.</p>	<p>Envío de Planeación pedagógica y Programador.</p> <p>Cargados al Google Drive "Obligaciones</p>



	sesiones, orientación de la formación, seguimiento académico, acompañamiento a los aprendices y cierre de los procesos formativos, sin que ello implique subordinación laboral.	En las fichas: Ficha: 3150997 Ficha: 3424576 Ficha: 3429187 Ficha: 3424719 Ficha: 3424784 Ficha: 3424884	Contractuales Inst Art 2026". OBLIGACION 02
3	Planear, organizar y reportar la formación, elaborando las actividades soporte del proceso formativo (guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, planes de trabajo, recursos de talento humano, ambientes, materiales de formación, equipos, entre otros), garantizando la coherencia, calidad y oportunidad de la información registrada en el SIGA y demás sistemas institucionales.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
4	Elaborar, ajustar y disponer las guías de aprendizaje, conforme a la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012, con sus respectivos materiales de apoyo y evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto, asegurando su entrega anticipada para el trabajo autónomo del aprendiz.	Elaboré, ajuste y dispuse la guía de aprendizaje de inducción para las fichas: IER LAS LAJAS: ficha 3424576 IER LA CONCORDIA Ficha: 3424719 IER INTERNADO SOLITA Ficha: 3429187 IER LA FLORIDA Ficha: 3424884	1. Guía de aprendizaje, plan de trabajo e instrumentos de evaluación Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". OBLIGACION 04
5	Formular, estructurar y registrar los proyectos formativos en la plataforma SOFIA Plus, de manera articulada con el equipo ejecutor interdisciplinario, garantizando su integralidad pedagógica, curricular y metodológica, y presentarlos para la revisión técnica correspondiente.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
6	Orientar, acompañar y evaluar el proceso de aprendizaje, valorando las evidencias de conocimiento, desempeño y producto, y registrando oportunamente los juicios evaluativos en los sistemas de información institucionales, conforme a la planeación de	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad



	competencias y a los lineamientos vigentes del SENA.		
7	Registrar, actualizar y administrar la información académica del proceso de formación en SOFIA Plus y demás aplicativos institucionales, incluyendo asistencia, proyectos formativos, rutas de aprendizaje y demás registros exigidos por la normativa institucional.7	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
8	Apoyar los procesos de matrícula ordinaria y extemporánea, inducción de aprendices y socialización normativa, incluyendo el Reglamento del Aprendiz SENA y la inducción a la etapa productiva, de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas por la entidad.	Apoyé el proceso de matrícula extemporánea. En las fichas: 01 IER INTERNADO LAS LAJAS Ficha:3424576	Matricula extemporánea Soporte de inscripción 01 IER INTERNADO LAS LAJAS Ficha:3424576 Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". OBLIGACION 08
9	Concertar y ejecutar el Plan Operativo de Trabajo con el equipo executor y las Instituciones Educativas asignadas, articulando las actividades de formación, acompañamiento pedagógico y seguimiento del programa.	Concerté y ejecuté el Plan operativo de trabajo de las siguientes fichas: 01 IER Las Lajas Ficha 3424576	-Acta Plan Operativo de Trabajo 01 IER Las Lajas Ficha: 3424576 Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". OBLIGACION 09



10	Realizar el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes y equipos ejecutores de las Instituciones Educativas asignadas, efectuando la transferencia de lineamientos normativos, pedagógicos y curriculares del SENA, garantizando la adecuada articulación entre el currículo institucional y el diseño curricular del programa de formación.	Realicé el acompañamiento técnico pedagógico a los docentes de las IE asignadas. En las fichas: FICHA: 3424574 IER Las Lajas FICHA: 3424719 IER La Concordia FICHA: 3429187 IER La Solita FICHA: 3424884 IER La Florida	Actas de Reunión de Equipo Ejecutor FICHA: 3424574 IER Las Lajas FICHA: 3424719 IER La Concordia FICHA: 3429187 IER La Solita FICHA: 3424884 IER La Florida Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026". OBLIGACION 10
11	Verificar los listados oficiales de aprendices y el registro de asistencia, reportando oportunamente las novedades académicas y administrativas (reintegros, traslados, deserciones, retiros y actualizaciones de datos) a las instancias correspondientes.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
12	Concertar, ejecutar y realizar seguimiento a la etapa productiva, validando los documentos soporte en SOFIA Plus y efectuando las visitas de seguimiento conforme a los lineamientos y formatos institucionales establecidos.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
13	Planear y gestionar la solicitud de equipos y materiales de formación, conforme a la programación definida en la Guía GFPI-G-052, velando por la adecuada administración de los recursos asignados y dejando constancia mediante actas de recibo y entrega, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad



14	Crear, actualizar y mantener el portafolio del instructor y de los aprendices, como evidencia del desarrollo, seguimiento y cierre del proceso formativo, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	<p>Creé y actualicé mantener el portafolio del instructor.</p> <p>En las fichas:</p> <p>01 IER Las Lajas Ficha:3424576</p> <p>02 IER La Concordia Ficha: 3424719</p> <p>03 IER Internado Solita Ficha: 3429187</p> <p>04 IER La Florida Ficha: 3424884</p>	<p>- Listados de Asistencia.</p> <p>IER Las Lajas Ficha:3424576</p> <p>IER La Concordia Ficha: 3424719</p> <p>IER Internado Solita Ficha: 3429187</p> <p>IER La Florida Ficha: 3424884</p> <p>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".</p> <p>OBLIGACION 14</p>
15	Apoyar los procesos de certificación de los aprendices, allegando los documentos requeridos a las dependencias competentes y acreditando la certificación en la norma de competencia vigente para orientar formación presencial, cuando aplique.	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad
16	Atender los lineamientos, orientaciones técnicas y requerimientos del supervisor del contrato y la Coordinación Académica, relacionados exclusivamente con la programación, seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual, en los términos previstos por la Guía GFPI-G-052, el Sistema Integrado de Gestión y la normativa institucional, sin que ello implique subordinación laboral.	<p>Se concertó los documentos de alistamiento de las Instituciones educativas de las siguientes fichas</p> <p>01 IER Las Lajas Ficha 3424576</p>	<p>Documentos de alistamiento de la siguiente ficha</p> <p>01 IER Las Lajas Ficha 3424576</p> <p>Cargados al Google Drive "Obligaciones Contractuales Inst Art 2026".</p> <p>OBLIGACION 16</p>
17	Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral "Orientar	Aplique el proceso de certificación en la norma	Certificado de competencia



	formación presencial de acuerdo con el procedimiento técnico y normativo” o la que la sustituya o actualice, y adjuntar el respectivo certificado aprobado al informe de ejecución contractual, cuando aplique.	La obligación fue cumplida en el mes de marzo	La evidencia reposa en la cuenta de cobro del mes de marzo
18	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	La obligación fue cumplida en el mes de febrero	La evidencia reposa en la cuenta de cobro del mes de febrero
19	Las demás funciones afines al rol de instructor que se puedan generar durante la ejecución de la formación en el marco del sistema integrado de autocontrol (SIGA) y/o al programa de articulación con la educación media y/o necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	1. Participe en la actividad del parche pedagógico el lunes 06 de abril. 2. Orden de viaje No.24226 IER La Florida Los días 24.25.26.27 de marzo	1. registro de asistencia 2. Agenda de desplazamiento 2.1 Informe de legalización de comisión Cargados al Google Drive “Obligaciones Contractuales Inst Art 2026”. OBLIGACION 19

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	24226	IER LA FLORDIA, MILAN CAQUETÁ	24-03-2026	27-03-2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (08) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (1) los desplazamientos realizados y (02) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal No. 4650207331 Y 4651188101 operador SOI referente al mes de marzo.

Evidencias: Reposan en el Drive Evidencias contractuales Articulación con la Educación Media 2026 con acceso a la Supervisora

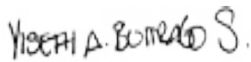
Evidencias en el link de portafolio del instructor: [24. Rodrigo Ortiz Pastrana](#)



RODRIGO ORTIZ PASTRANA

Contratista

C.C. 1.079.408.433



YISETH ALEXANDRA BRUITRAGO SALAZAR

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR 8982918 del año 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.